



Buenos Aires, 21 SET 1972

VISTO:

Las presentes actuaciones (Expediente n° 32416/68) por las que el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "NUESTRA MADRE DE LA MERCED" (Ch-27) de la ciudad de CORDOBA, solicita aprobación de las modificaciones introducidas en los planes de estudios oficiales de los Departamentos de "Filosofía y Pedagogía" y de "Economía Doméstica", y  
CONSIDERANDO:

Que la aplicación de dichos planes a partir de los términos lectivos 1968 y 1967, respectivamente, fue autorizada con carácter experimental por Disposición n° 811/71 de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, y

Que habiéndose efectuado la evaluación correspondiente, el Departamento Investigaciones y Planes del organismo citado produce informe favorable sobre los planes propuestos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de estudios del Profesorado en Filosofía y Pedagogía que obra a fojas 197 del expediente n° 32416/68 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Cultura

*[Handwritten signature]*



Ministerio de *Cultura y Educación*

Ref.: Expte. n° 32416/68

y Educación, con los objetivos de sección y curso de fojas 388/395, los objetivos y contenidos mínimos de asignaturas de fojas 396/428, las orientaciones bibliográficas de fojas 27/63 y el sistema de evaluación de fojas 198/208, todas del expediente citado.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el plan de estudios del Profesorado en Economía Doméstica que obra a fojas 609 del expediente n° 32416/68 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Cultura y Educación -manteniendo en Primer Año la denominación de la asignatura "Bordado, Lencería y Tejido" en lugar de "Labores"-, con los objetivos de sección y curso de fojas 611/613, y los objetivos y contenidos mínimos y el sistema de evaluación de las asignaturas de fojas 614/646, todas del mismo expediente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese la presente, agréguese copia autenticada al expediente y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

oo  
jll

ll

*Lu Tabares*  
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

## 1.- Identificación del Plan

- 1 Denominación: Filosofía y Pedagogía
1. Normas Legales:
  - 1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Disp. 811/71
  - 1.2.2 Aprobación definitiva por Resol.Min. Nro. 2583/72

## 2.- Descripción del Plan

- 2.1 Nivel: Superior no universitario
- 2.2 Especialidad: Filosofía y Pedagogía
- 2.3 Duración del Plan de estudios: 4 años
- 2.4 Estructura: Sin división en ciclos
- 2.5 Título que otorga: Profesor en Filosofía y Pedagogía
- 2.6 Alcances del título::Salida Laboral, para el dictado de Filosofía y Pedagogía en los niveles medio y superior, de establecimientos oficiales y privados
- 2.7 Condiciones de ingreso: Enseñanza secundaria aprobada.

## 3.- Desarrollo del plan de estudios

ASIGNATURAS	Años - Horas semanales			
	1	2	3	4
Introducción a la Filosofía	3			
Historia de la Filosofía Antigua	3			
Lógica y Filosofía de las Ciencias	4			
Pedagogía Fundamental	5			
Metodología de la Investigación y Lectura de Textos	3			
Psicología I	5			
Teología I	3			
	<u>26</u>			
Psicología II		5		
Seminario de Filosofía		2		
Historia de la Filosofía Medieval		3		
Didáctica		2		
Sociología		3		
Filosofía de la Naturaleza		3		
Psicopedagogía		3		
Teología II		3		
		<u>24</u>		

ASIGNATURAS	Años - Horas semanales			
	1	2	3	4
Metafísica			5	
Historia de la Filosofía Moderna			3	
Seminario de Filosofía			2	
Antropología Filosófica			3	
Teoría del Conocimiento			3	
Historia de la Educación I			3	
Metodología de la Enseñanza			2	
Teología III			3	
Técnica Psicopedagógica			3	
			<hr/> 27	
Estética				3
Filosofía de la Educación				3
Historia de la Educación II				3
Teología (IV)				3
Práctica de la Enseñanza				4
Política Educacional				3
Ética				3
Historia de la Filosofía Contemporánea				3
				<hr/> 25

#### 4.- Regímenes de Asistencia, Evaluación y Promoción

Se regirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales en vigencia

**1. Identificación del Plan**

- 1.1. Denominación: Profesorado en Economía Doméstica
- 1.2. Normas legales:
  - 1.2.1. Aprobado con carácter experimental por Disposición Nro. 811/71.
  - 1.2.2. Aprobación definitiva por Resolución Ministerial Nro. 2583/72

**2. Descripción del Plan**

- 2.1. Nivel: Superior no universitario
- 2.2. Especialidad: Economía Doméstica
- 2.3. Duración del plan de estudios: 2 años
- 2.4. Estructura: Sin división en ciclos
- 2.5. Título que otorga: Profesora en Economía Doméstica
- 2.6. Alcances del título: Salida laboral. Profesora en Economía Doméstica en el nivel medio, de los establecimientos educativos oficiales y privados.
- 2.7. Condiciones de ingreso: Enseñanza secundaria aprobada.

**3. Desarrollo del Plan de Estudios**

Plan oficial reestructurado Asignaturas	AÑOS - HORAS SEMANALES	
	1°	2°
Psicología (Niño Adolescente)	2	
Física y Química aplicadas	2	
Higiene de la Alimentación y Cocina,	4	
Corte y Confección	4	
Dibujo Aplicado	2	
Bordado, Lencería y Tejido	3	
Trabajo Manual	4	
Comp. de Cultura, Literaria y Estética	2	
Sociología	2	
Música y Coros	2	
Formación Teológica	<u>3</u>	
	30	
Higiene de la Alimentación y Cocina		3
Corte y Confección		3
Dibujo aplic. y Decoración del Hogar		3
Fisiología e Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios		3
Trabajo Manual		4
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza		6
Educación Democrática		2
Pedagogía		2
Elementos de Cultura, Literatura y Estética		2
Formación Teológica		<u>3</u>
		31

**4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción**

Se regirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales en vigencia